ALCALDIA DE
GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS

SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE VISITA IVC A PRESTADORES DE SALUD No. 01

En el municipio de GIRARDOT siendo las 9:50 (horas) del día 2 del mes de febrero . del año 2022.

los suscritos funcionarios de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Eliana Marcela Garcia Calderon ,

identificados como abajo aparece, visitaron las instalaciones del Prestador de Servicios de Salud:

PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	IPS	
	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
	ENTIDAD CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE	✓
	SERVICIO TRANSPORTE ASISTENCIAL	

Nombre del Prestador: Hogar del Anciano Desamparado.
NIT o CC 800192905-4 Código: _____
Dirección: Cll 21A Nº 2-44 Representante Legal: Julio Ernesto Parra

Funcionarios del Prestador que atienden la visita (Nombres y Cargos):
Ana Feliza Merchan Romero

OBJETO DE LA VISITA	VISITA DE OFICIO	✓
	SOLICITUD OFICIAL	
	SOLICITUD DEL INTERESADO	
	BUSQUEDA ACTIVA	
	NOTIFICACION COMUNITARIA O QUEJA	

SERVICIOS VISITADOS:
Hogar del Anciano Desamparado Girardot.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES SOBRE LO SOLICITADO O VERIFICADO:
Se realiza Visita al Hogar del Anciano Desamparado el dia 2-febrero 2022. con el fin de Inspeccionar, Vigilar y controlar las condiciones de habilitacion. Segun la resolucion 3100/2019 la Visita es atendida por la Administradora Ana feliza Merchan Romero, se aplica. lista de chequeo para verificar las condiciones locativas.

ALCALDIA DE GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS

SECRETARIA DE SALUD

sanitarias y de seguridad con la que cuenta el hogar, en cuanto a las condiciones locativas encontramos que el hogar se encuentra ubicado en un terreno adecuado alejado de focos de insalubridad e inseguridad, sus pisos son solidos impermeables, antideslizantes de facil limpieza y desinfeccion, la ventilacion e iluminacion es adecuada y suficiente., cuenta con comedores amplios, limpios y suficientes para los habitantes del hogar la cocina es amplia cuenta con espacio para la recepcion, refrigeracion, almacenamiento y preparacion de los alimentos, los equipos y redes electricas se encuentran en buenas condiciones, en cuanto a condiciones sanitarias y dormitorios, cuentan con servicios sanitarios y se observa dotacion de elementos para higiene personal, los habitaciones se encuentran en buenas condiciones las sabanas, colchones y almohadas estan en buen estado y limpias realizan registro de limpieza y desinfeccion, cuentan con agua potable, refiere realizan limpieza y desinfeccion de tanques pendiente documentar, cuenta con almacenamiento de residuos el plan de gestion integral de residuos se encuentra en proceso de elaboracion, cuentan con plan integral de manejo de plagas, se verifican certificados de fumigacion, cuentan con plan de gestion del riesgo de desastres pendiente Socializar, las areas del hogar se encuentran señalizadas, cuentan con alarma de emergencia y sus extintores se encuentran cargados y en sus respectivos soportes en areas visibles, se observa el area de enfermeria cuenta con botiquin los medicamentos e insumos se encuentran rotulados, actualmente en el hogar se encuentran 54 habitantes y cuentan con 14 empleados, su porcentaje de cumplimento 95%, se brindan recomendaciones, realizar el plan de gestion integral de residuos solidos y socializar el plan de gestion del riesgo de desastres ✍

ALCALDIA DE
GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS

SECRETARIA DE SALUD

ENTREGA DE MATERIALES DE EVIDENCIA:

Se deja constancia de la visita a la institución en cuestión y se da por terminada la presente diligencia a las 11:15 am(Horas) del día 2 del mes febrero de la presente anualidad, se lee, se aprueba, se firma por los que en ella intervinieron y se extiende copia a quienes atienden la misma.

FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA SALUD:

Nombre Clara Cara
CC: 39'580720
Firme: Clara Parra
Cargo: Enfermera.

Nombre _____
CC: _____
Firma: _____
Cargo: _____

FUNCIONARIOS DEL PRESTADOR DE SALUD IPS:

Nombre ANA FELISA HERLHAN
CC: 39 554 568
Firme: _____
Cargo: Administradora

Nombre _____
CC: _____
Firma: _____
Cargo: _____

	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código:
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión:
		Fecha de aprobación:

CIUDAD: Girardot — FECHA: 02-feb-2022 — ACTA N°: 01

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZÓN SOCIAL: Hogar del Anciano Desamparado de Girardot.

*CÉDULA / NIT: 800192405-4 — *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

*NOMBRE COMERCIAL: Hogar del Anciano Desamparado

*DIRECCIÓN: Cll 21A. N: 2-44 — MATRICULA MERCANTIL:

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca — *MUNICIPIO: Girardot.

Barrio: San Antonio — Vereda: — Comuna: — Localidad:

Sector: — Corregimiento: — Caserío: — UPZ:

Otro: — Cual:

TELÉFONOS: 8352764 — CORREO ELECTRÓNICO: hogarsanantonio1983@yahoo.es

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP. LEGAL: Julio Ernesto Parra.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 2957210.

*NOMBRE DEL DIRECTOR: Julio Ernesto Parra.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E. [] NIT [] *Número de documento:

CORREO ELECTRÓNICO: hogarsanantonio1983@yahoo.es

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cll 21A N: 2-44

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO []

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: hogarsanantonio1983@yahoo.es

DEPARTAMENTO: Cundinamarca — *MUNICIPIO: Girardot.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 — N° DE TRABAJADORES: Admón. — Operativos

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 14.

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 14

CÓDIGO CIIU: SI [] NO [] — DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Numero de Habitaciones []

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	30 07 2021	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	✓	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	✓		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979 y Art 8 ley 55 de 1993)	✓		
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el	✓		
Si se requiere de medidas de control la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	✓		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	✓		

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3				
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3				
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3				
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3				
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso, (Art 196 Ley 9 de 1979)	3				
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2				
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2				
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2				
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2				
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2				
	VICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3				
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3				
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4				
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3				
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3				
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame (Art 207 ley 9 de 1979)	3				
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3				
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2				
	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1				
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	3				
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	2				
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3				
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1				
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2				
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	(0,5)			Pendiente documentar.

	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMENTOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 30 Ley 9 de 1979)	2				
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2				
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado			(V)		En proceso de elaboracion
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2				
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rigido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2				
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2				
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						C La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: GESTIÓN DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)		2,5			Se encuentra Pendiente socializar.
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3				
	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3				
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4				
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	3				
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
0,0 95 %	FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se realiza visita de Inspección Vigilancia y control al hogar del Anciano desamparado de Girardot con el fin de verificar las condiciones locativas, sanitarias y de seguridad con las que cuenta el hogar, teniendo en cuenta la resolución 3100/2019. Se encuentra favorable porcentaje de cumplimiento 95%.

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACION DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI NO

- [] Clausura temporal total
- [] Decomiso
- [] Vacunación personas o animales
- [] Clausura temporal parcial
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Congelación
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades zoonóticas
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [] NO []

N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Febrero del año 2022 en la Ciudad de Girardot.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: Eliana García	FIRMA:
NOMBRE: Eliana García.	NOMBRE:
CÉDULA: 39580720	CÉDULA:
CARGO: Enfermera	CARGO:
INSTITUCIÓN: SSO.	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
N° E: ANA FELISA HERRERA ROMERO	NOMBRE:
CÉDULA: 39 550 568	CÉDULA:
INSTITUCIÓN: Hogar del Anciano Desamparado	INSTITUCIÓN:
CARGO: Administradora	CARGO: